

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública

Oficialía Mayor

Dirección General de Recursos Humanos y Organización
Dirección General Adjunta de Organización y Desarrollo

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No.: 711-4/ 0066 /2017

DG-13596-5A

Ciudad de México, 11 de Mayo de 2017
18 MAYO 2017

MTRA. CANDITA VICTORIA GIL JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL
DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
PRESENTE

RECIBIDO
NOMBRE: Leal, Gerardo
HORA: 13:33 13596

En atención al oficio N° S.A./078/2017/D.P. , relacionado con el registro del referendo organizacional del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), me permito hacerle extensivo el oficio N° SSFP/408/0439/2017 y SSFP/408/DGOR/0607/2017, con el cual se aprueba y registra la estructura orgánica y ocupacional del CONALEP, con vigencia 01 de febrero de 2017, la cual se compone de 297 plazas de mando y 2071 operativas, mismas que coinciden en su totalidad con el último registro ante la SFP.

En virtud de lo anterior, anexo encontrará el listado de los 297 puestos de mando que conforman la estructura orgánica del CONALEP con su respectivo grupo, grado y nivel.

Asimismo hago llegar a usted el organigrama correspondiente a la aprobación y registro que se notifica.

Es conveniente mencionarle que, la Secretaría de la Función Pública reitera la importancia de atender los compromisos derivados del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno de la Administración Pública Federal (2013-2018), referidos en los objetivos 3 y 4, estrategias 3.1, 4.2 y 4.4 y sus correspondientes líneas de acción e indicadores.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Art.19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, referente a que los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo interno; deberán mantenerse permanentemente actualizados, el CONALEP debe contar con sus manuales de organización y de procedimientos actualizados, expedidos y registrados, en congruencia con la estructura organizacional aprobada por la SFP.

Adicionalmente se reitera la importancia de atender lo correspondiente a la Ley del Servicio Profesional Docente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
18 MAY 2017
DIRECCIÓN DE PERSONAL
COORD. DE DESARROLLO DE PERSONAL
13:45

DR. SAHID ISRAEL MULHIA ROMERO
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

RECIBIDO
17 MAY 2017
10:38
conalep
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p Mtra. Marlen Morales Sánchez, Directora General de Recursos Humanos y Organización.- Presente.
M. Aud. Corazón de María Madrigal, Secretaria de Administración en el CONALEP.- Presente.
Ing. Luis Mariano Hermosillo Sosa, Director General de Presupuesto y Recursos Financieros.- Presente.

Secretaría de Administración
N° de turno: OM-362

JME/SMP

Insurgentes Norte N° 423, 5° piso, Col. Unidad Nonoalco Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. 6900
Teléfono: 3601-1000 Ext. 5505

17 MAY 2017
RECIBIDO
12:42

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**Unidad de Política de Recursos Humanos de la
Administración Pública Federal
Dirección General de Organización y Remuneraciones de la
Administración Pública Federal

Oficio No. SSFP/408/ 0439/2017

Oficio No. SSFP/408/DGOR/ 0607 /2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"DRA. IRMA ADRIANA GÓMEZ CAVAZOS
Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública.
Presente

Ciudad de México, a 24 de abril de 2017

| | |
|--------------------|---|
| Asunto | Hago referencia al oficio OM/DGP/711-1/0380/2017, mediante el cual solicita la aprobación y registro del refrendo de la estructura organizacional del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), con vigencia 01 de febrero de 2017. |
| Respuesta | Una vez que la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal concluyó con el análisis de la información presentada por la Secretaría de Educación Pública, referente al CONALEP se aprueba y registra la estructura orgánica y ocupacional, la cual se integra por 2368: 297 plazas de mando, y 2071 operativas, mismas que coinciden en su totalidad con el último registro ante esta Secretaría de la Función Pública, con vigencia 01 de febrero de 2017. Lo anterior, en virtud de que se cuenta con el inventario de plazas del CONALEP disponible en el Módulo de Servicios Personales del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), de conformidad con el oficio 307-A.-0694 de fecha 10 de marzo de 2017. |
| Apoyo Legal | <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 37, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. • Artículos 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 103, 104 y 126 de su Reglamento. • Artículos 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. • Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera. |
| Seguimiento | El CONALEP deberá observar lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 104 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás disposiciones jurídicas aplicables. Adicionalmente se reitera la importancia de atender los compromisos derivados del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno de la Administración Pública Federal (2013-2018), respecto de los objetivos 3 y 4, estrategias 3.1, 4.2, y 4.4 y sus correspondientes líneas de acción e indicadores. |

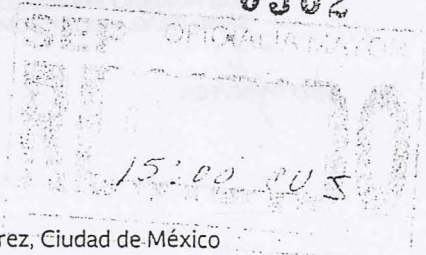
APRUEBA
EL TITULAR DE LA UNIDAD

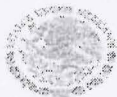
CESAR A. OSUNA GÓMEZ

REGISTRA
EL DIRECTOR GENERAL

RODRIGO BAÑOS ZAVALA

0362





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

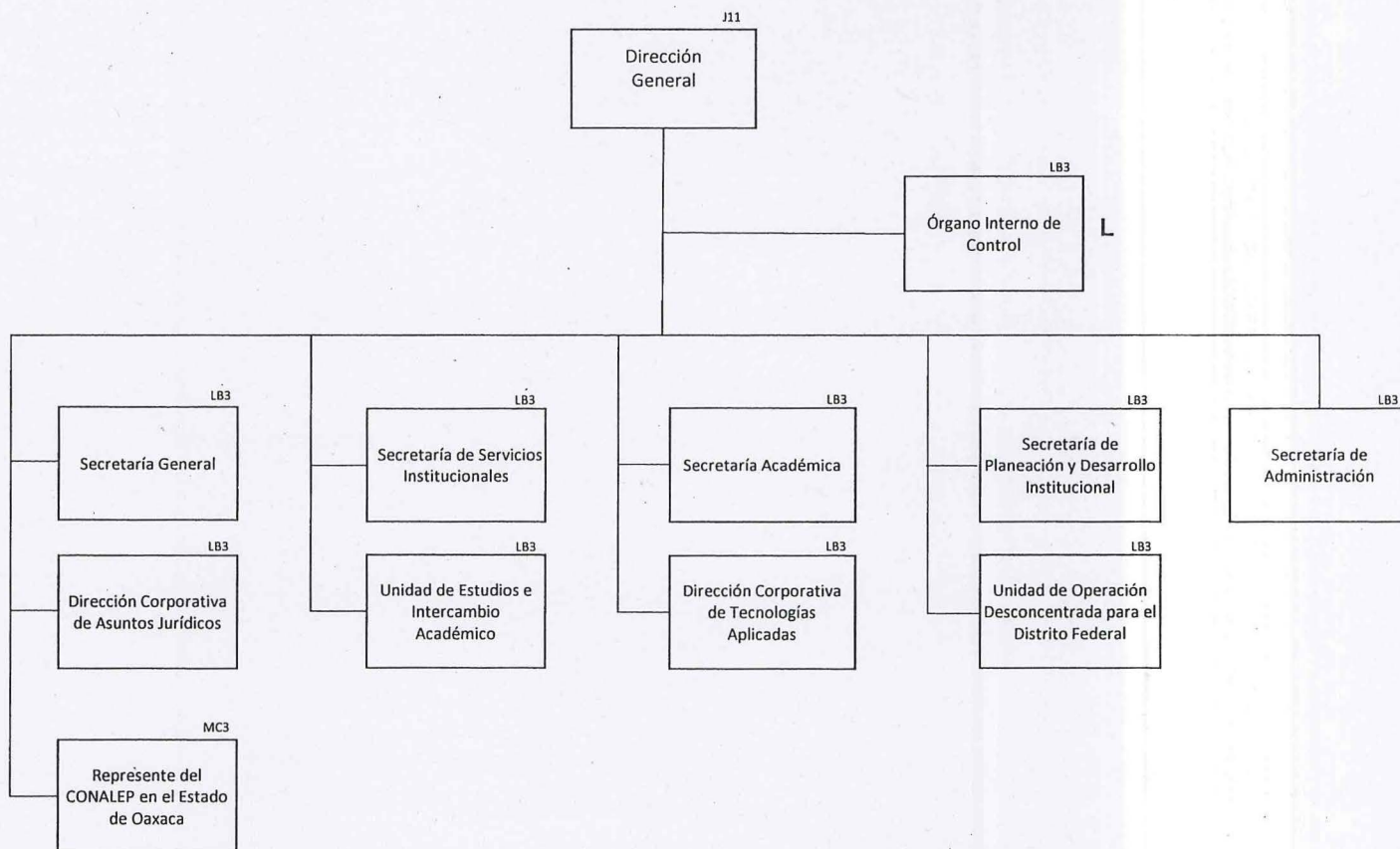
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Organigrama Vigencia: 01 de febrero de 2017

J

L

M



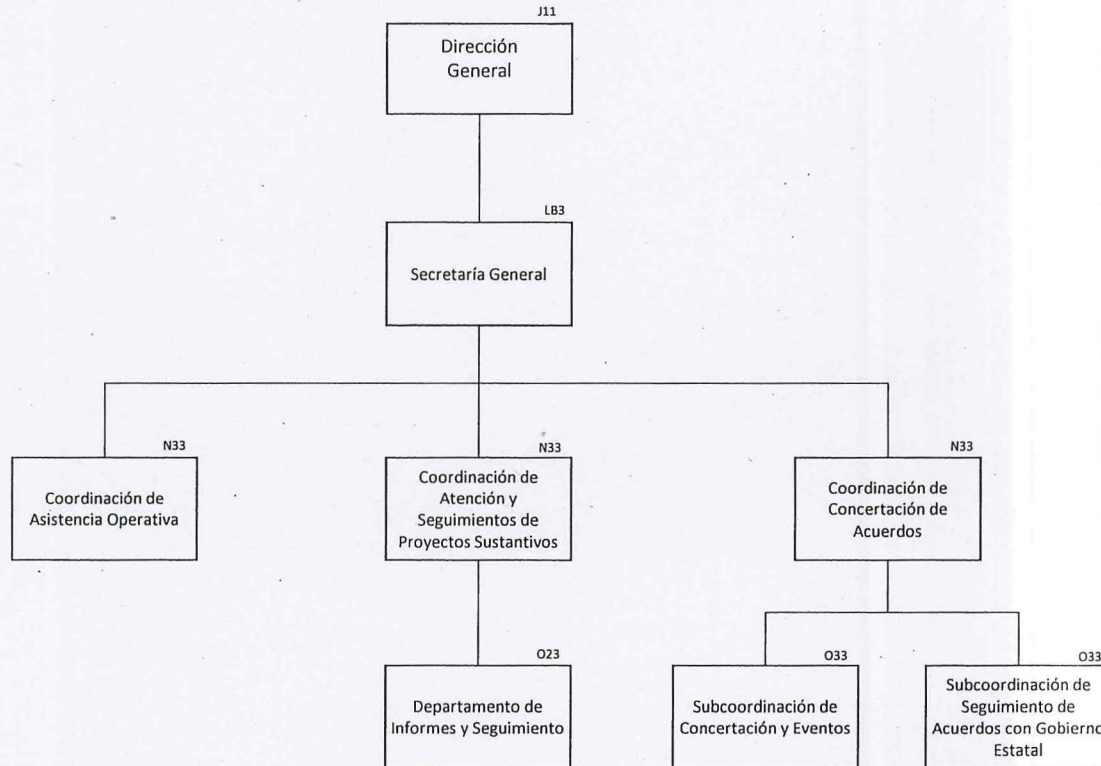


J

L

N

O





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
 Organigrama Vigencia: 01 de febrero de 2017

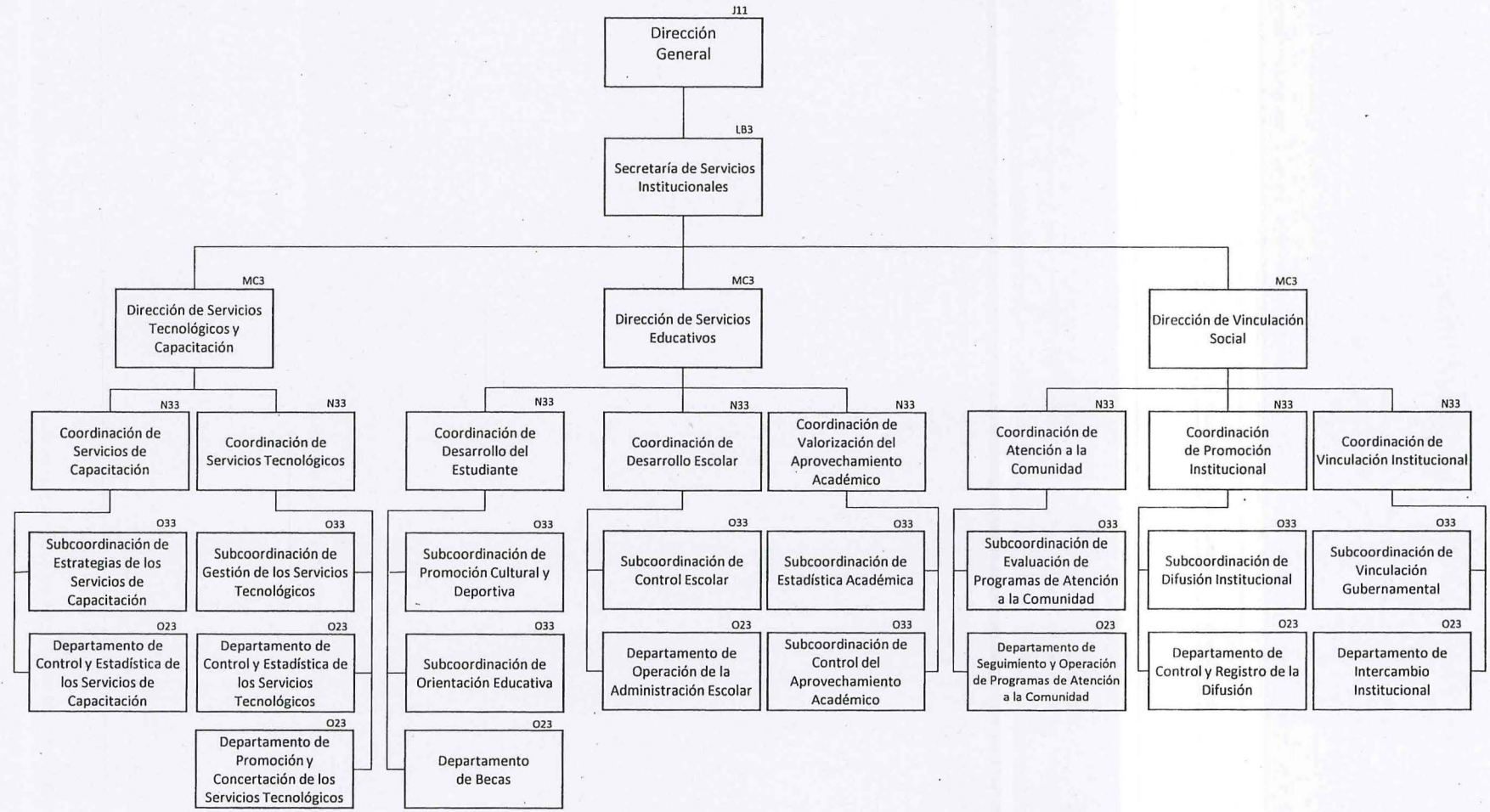
J

 L

 M

 N

 O





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Organigrama Vigencia: 01 de febrero de 2017

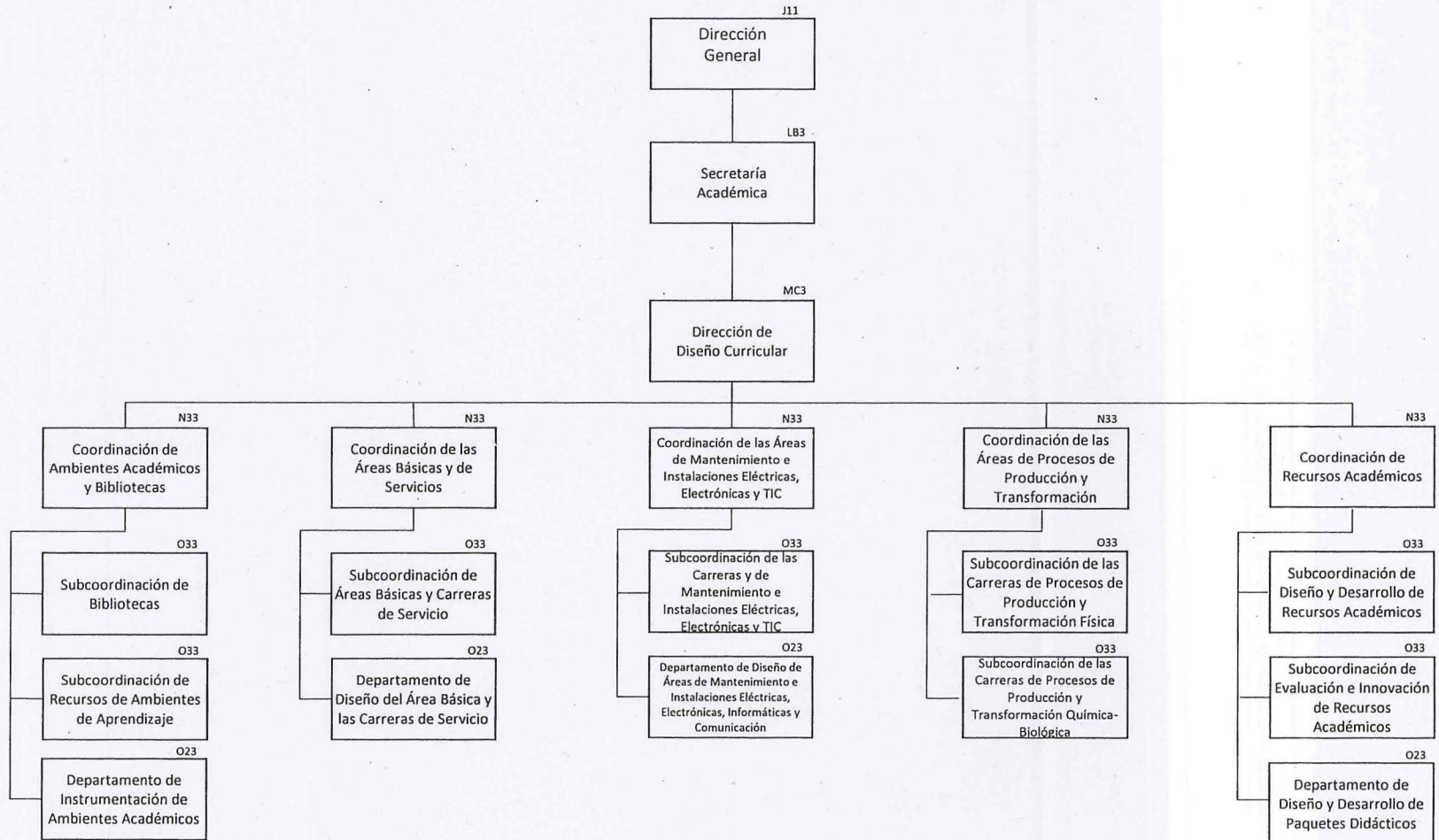
J

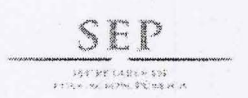
 L

 M

 N

 O





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
 Organigrama Vigencia: 01 de febrero de 2017

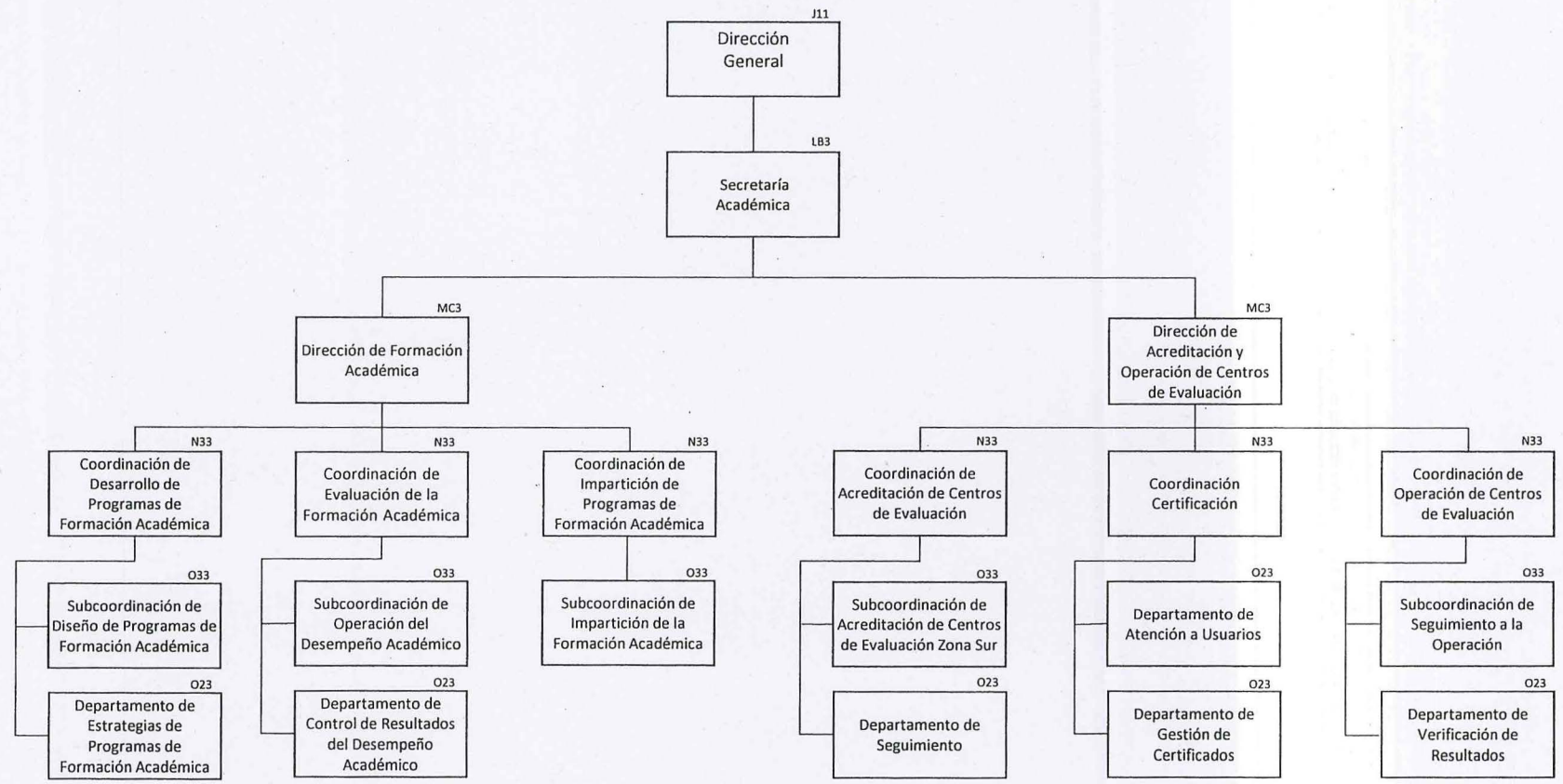
J

L

M

N

O





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
 Organigrama Vigencia: 01 de febrero de 2017

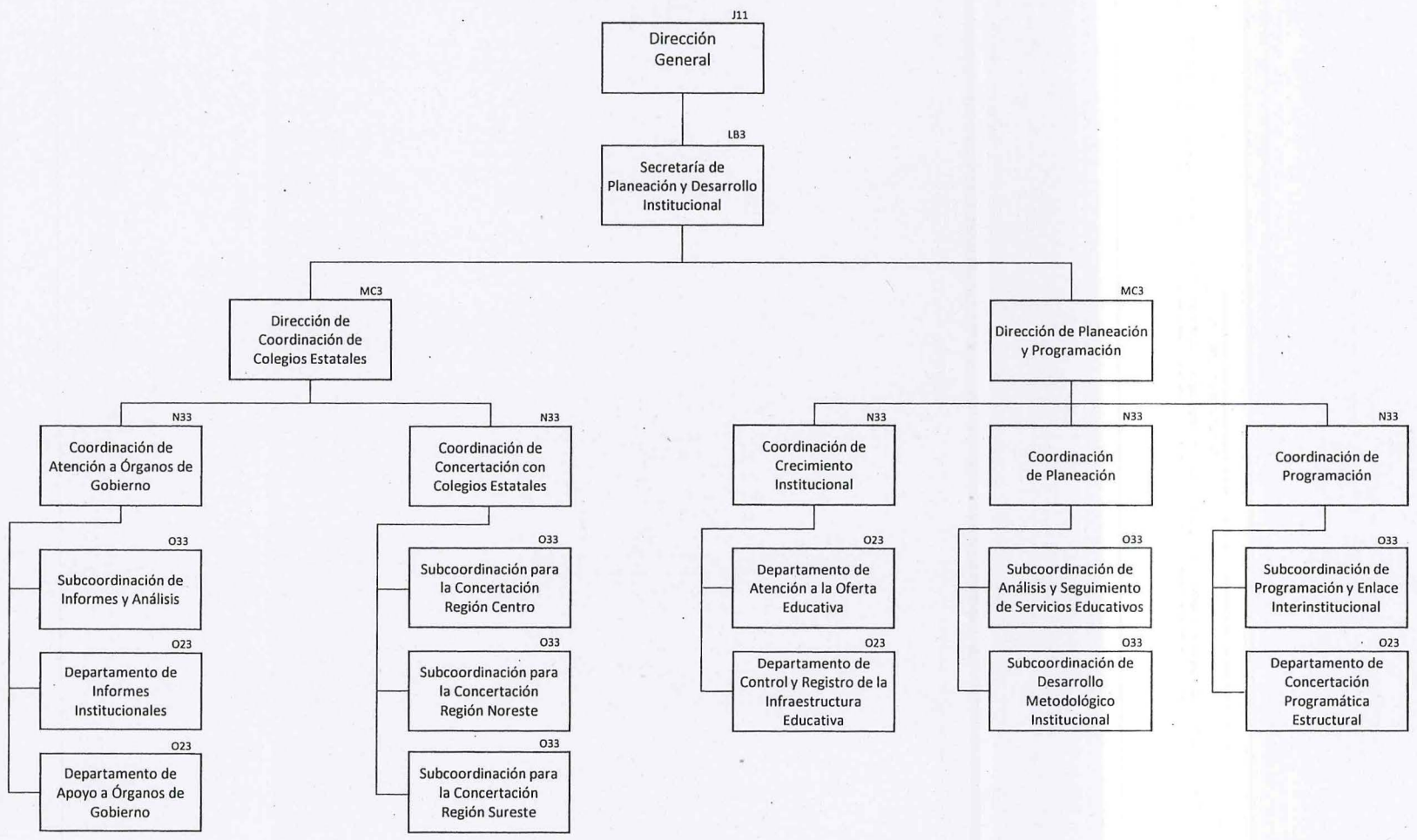
J

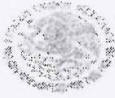
L

M

N

O





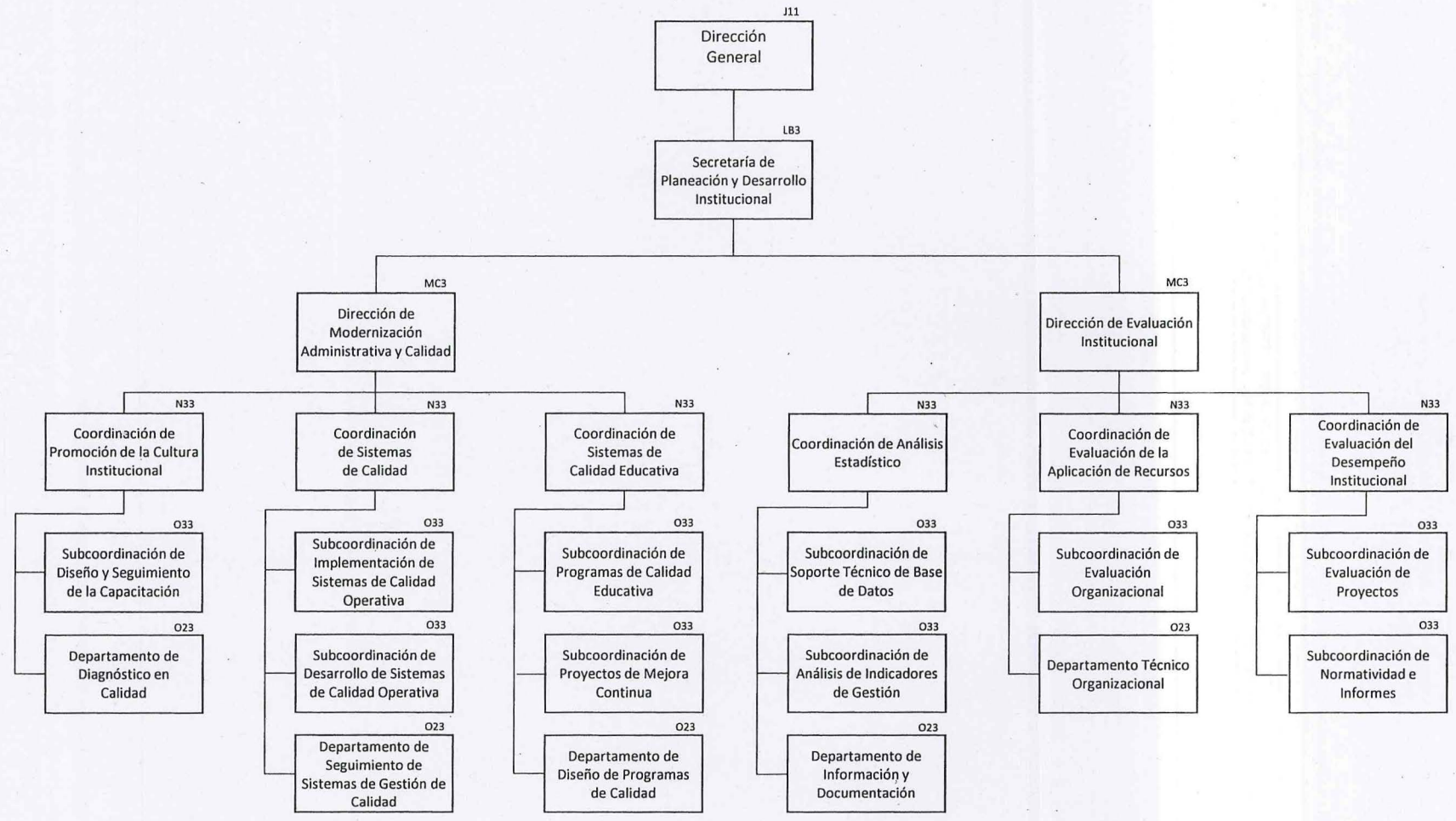
J

L

M

N

O





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Organigrama Vigencia: 01 de febrero de 2017

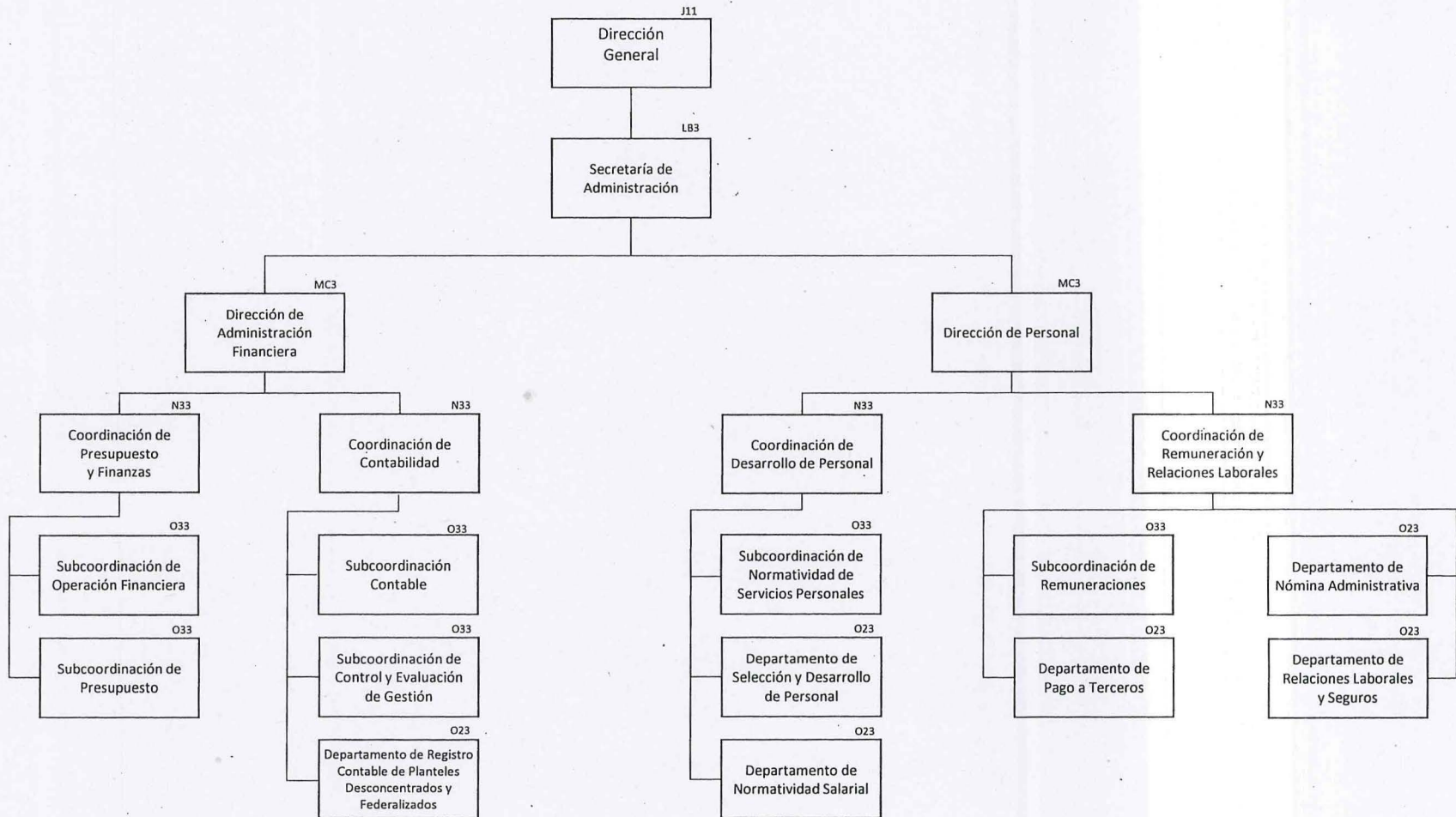
J

L

M

N

O





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
 Organigrama Vigencia: 01 de febrero de 2017

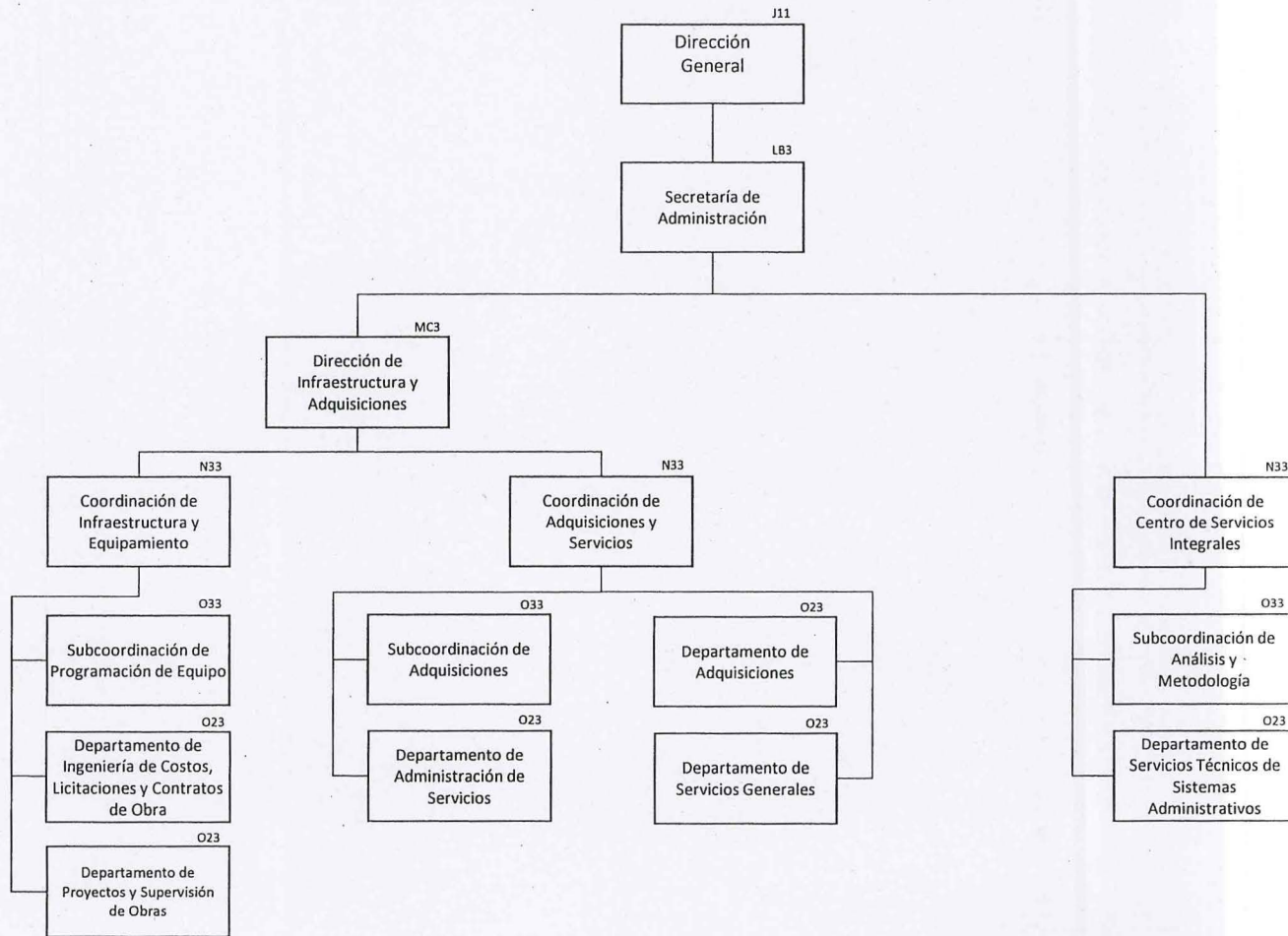
J

L

M

N

O



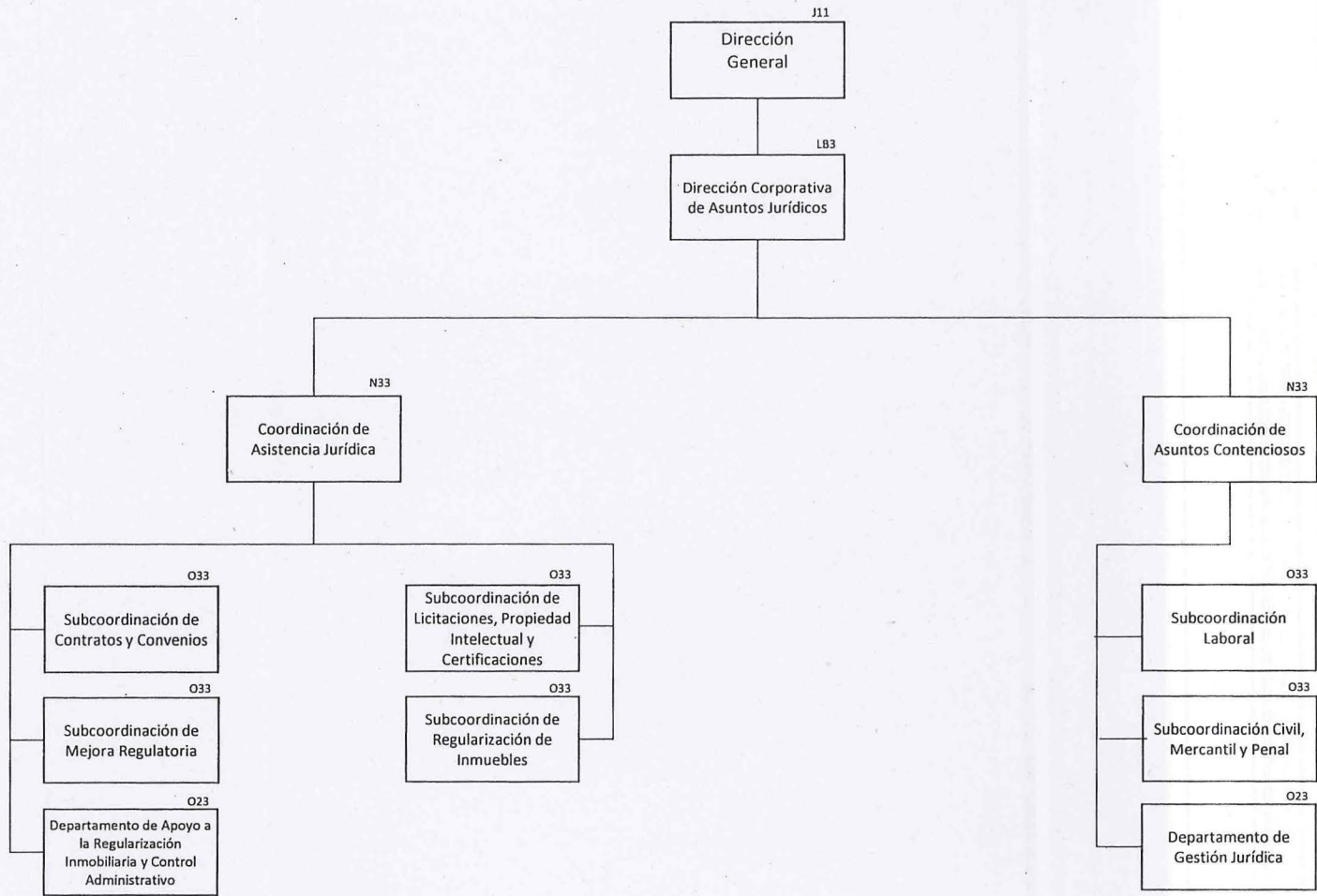


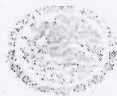
J

 L

 N

 O





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Organigrama Vigencia: 01 de febrero de 2017

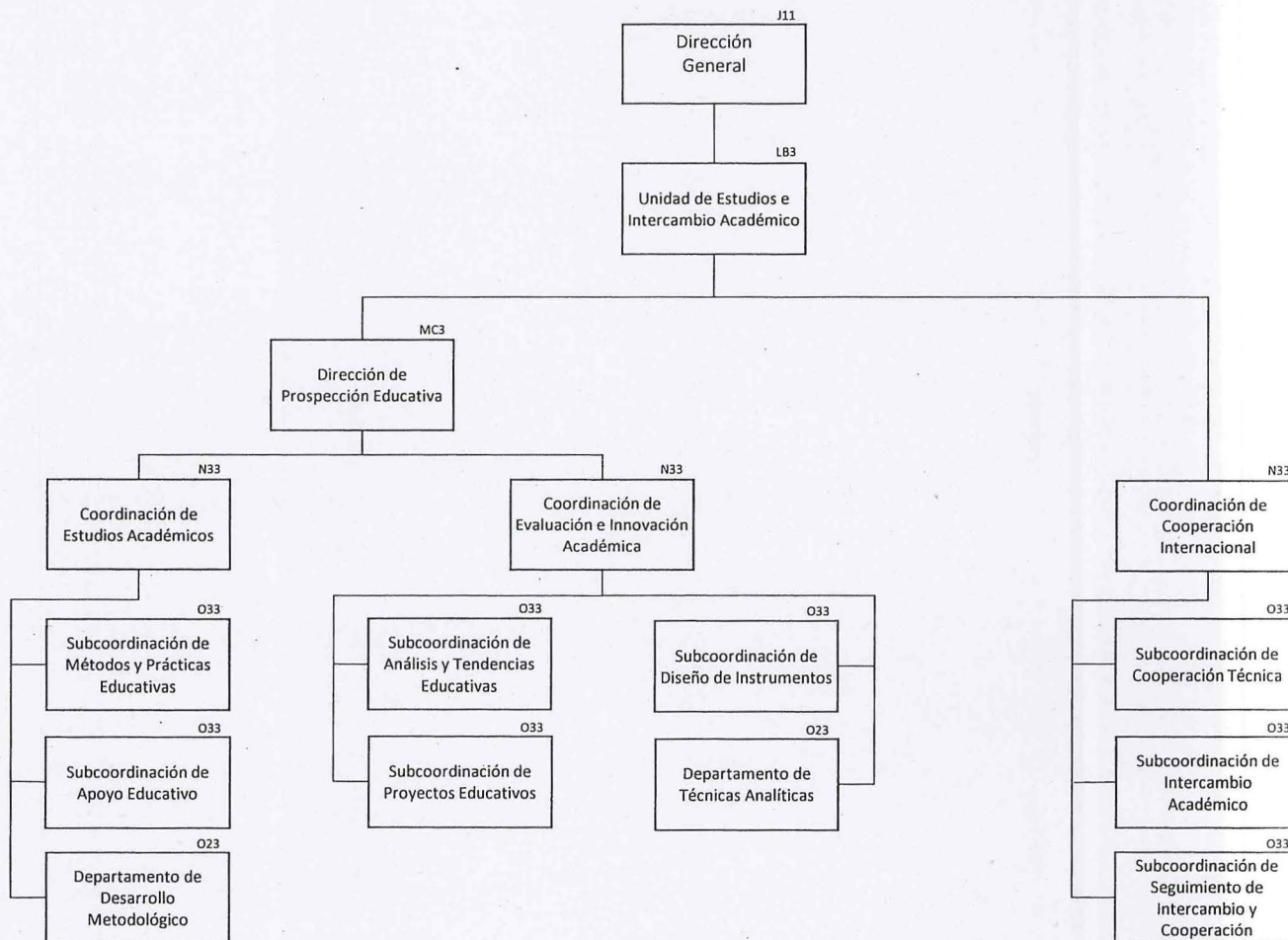
J

L

M

N

O





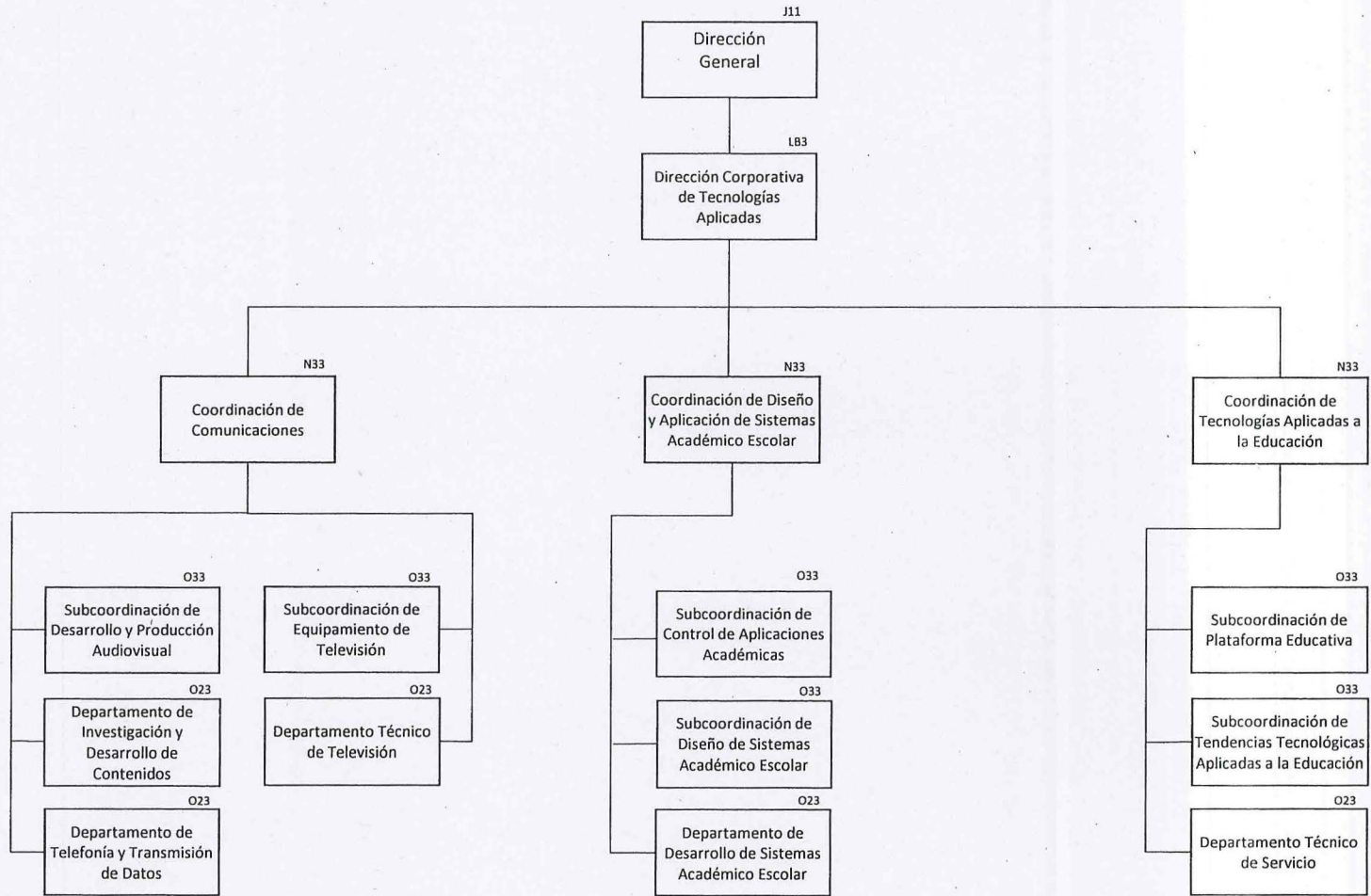
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
 Organigrama Vigencia: 01 de febrero de 2017

J

L

N

O





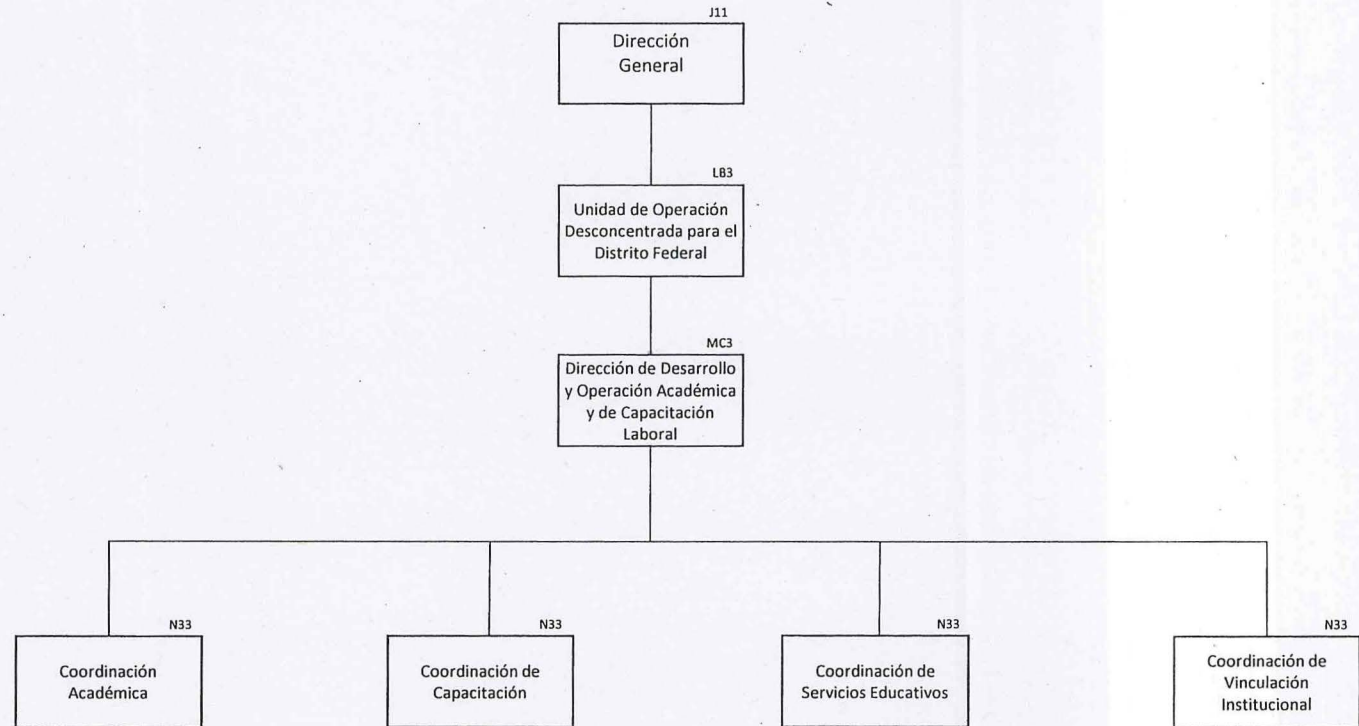
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Organigrama Vigencia: 01 de febrero de 2017

J

L

M

N





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

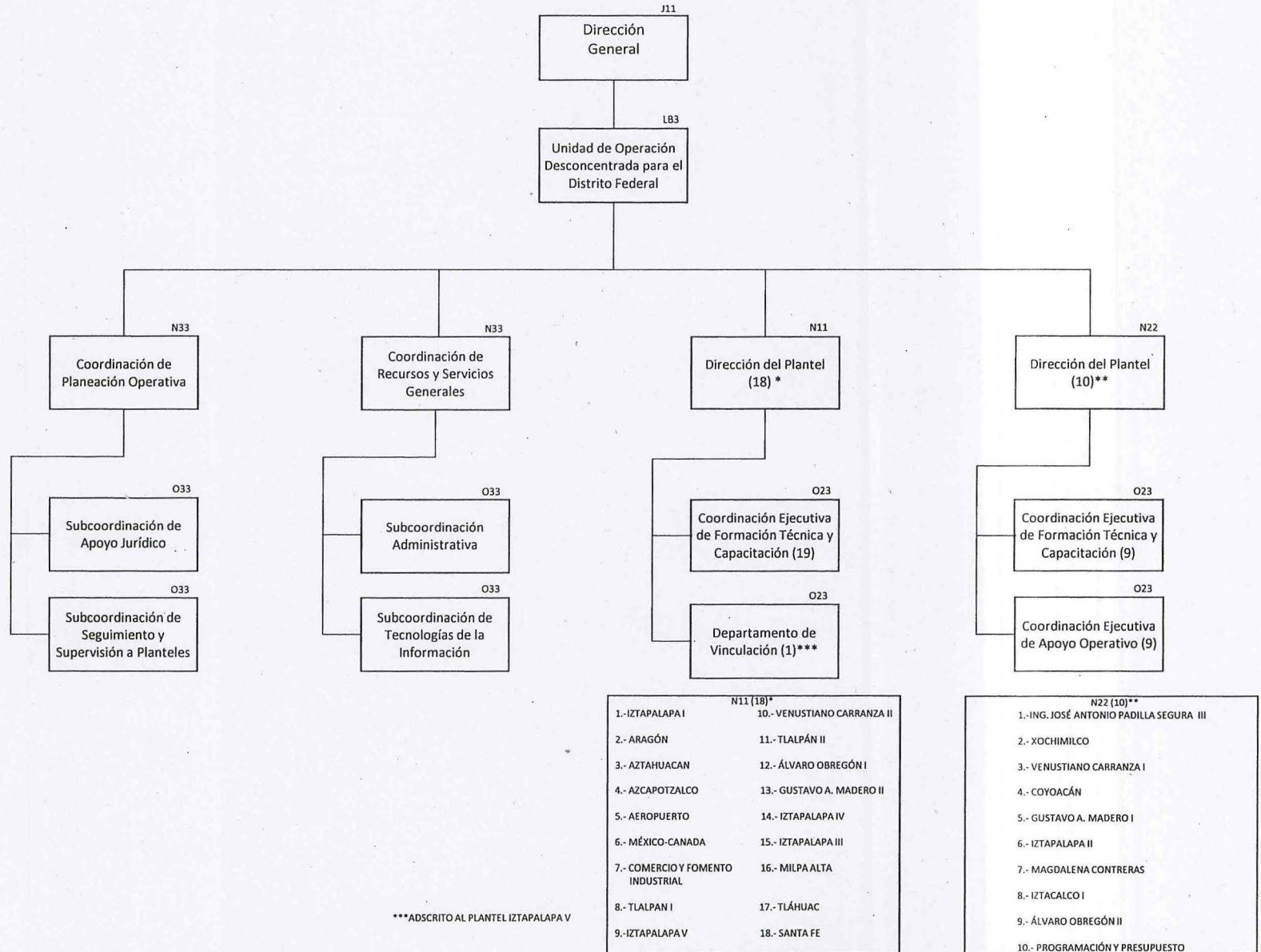
Organigrama Vigencia: 01 de febrero de 2017

J

L

N

O



***ADSCRITO AL PLANTEL IZTAPALAPA V



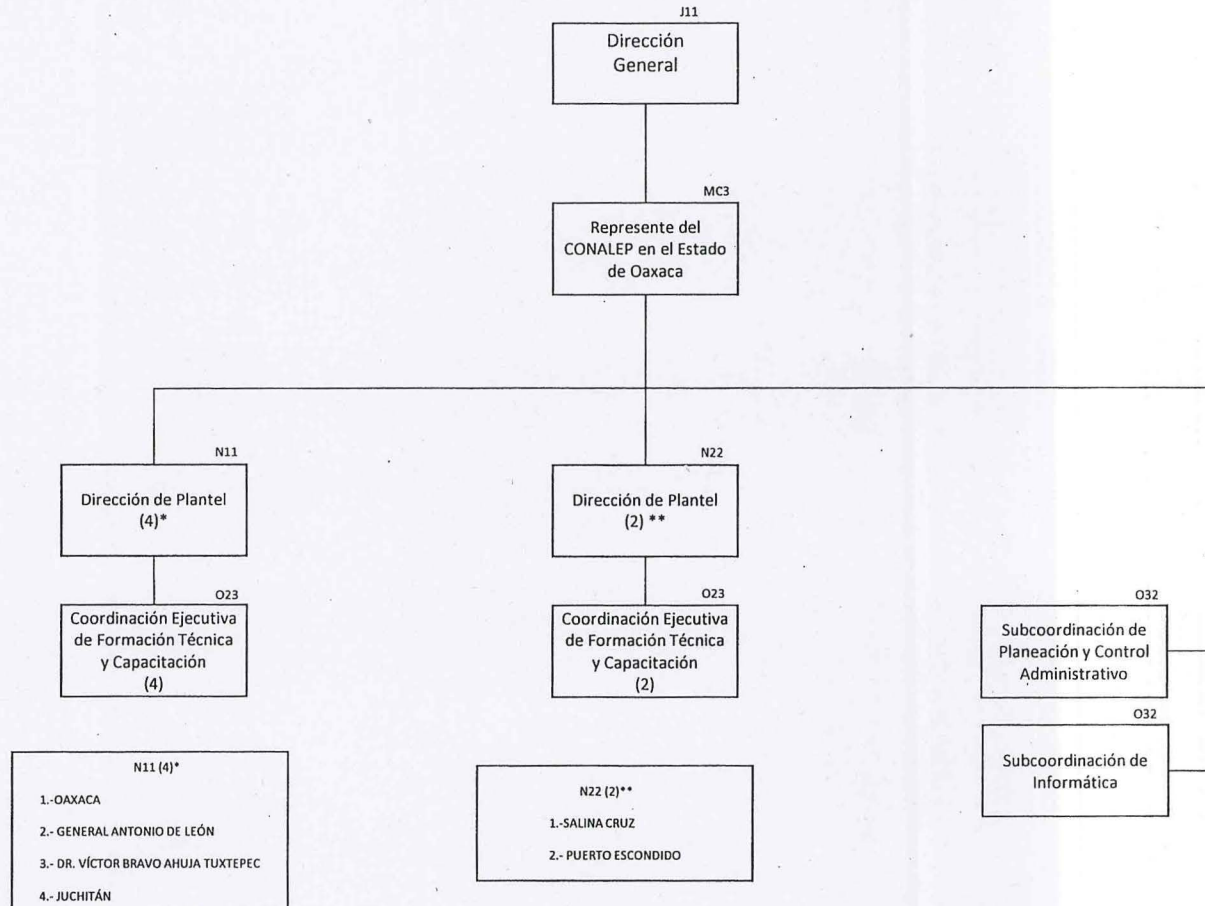
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Organigrama Vigencia: 01 de febrero de 2017

J

M

N

O





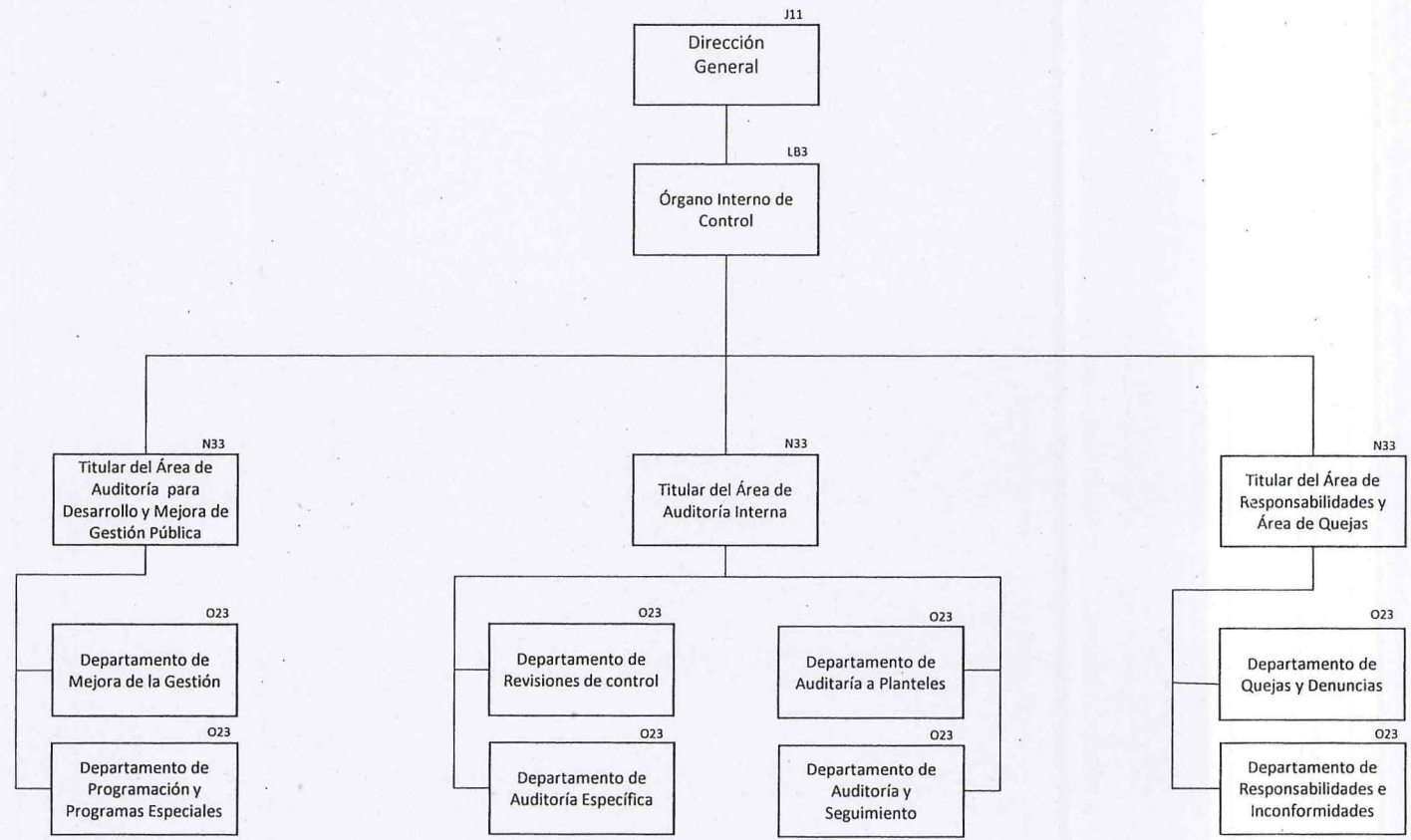
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
 Organigrama Vigencia: 01 de febrero de 2017

J

L

N

O





DRA IRMA ADRIANA GÓMEZ CAVAZOS
Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública
Presente

Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2017.

| | |
|--------|--|
| Asunto | Hago referencia al oficio 711-1/0896/2017, mediante el cual se solicita aprobación y registro de la estructura organizacional del Órgano Interno de Control (OIC) en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en el marco de lo establecido en el artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, movimientos que se plantean con vigencia 16 de julio de 2017. |
|--------|--|

| | |
|-----------|--|
| Respuesta | <p>Una vez que la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal concluyó con el análisis de la información y argumentos funcionales presentados por la Secretaría de Educación Pública, así como a la opinión de la Coordinación General de órganos de Vigilancia y Control (CGOVC) con oficio CGOVC/113/E-024/2017; se aprueba y registra la modificación de la estructura orgánica del OIC en el CONALEP que consiste en la conversión de cuatro plazas de personal técnico y manual a una plaza de mando con nivel N33 (Titular del Área de Quejas), con vigencia 16 de julio de 2017.</p> <p>Con la finalidad de dar congruencia a la información de tipo organizacional, el CONALEP deberá realizar la construcción de un escenario en la plataforma informática RHNET, a la brevedad posible que incluya los movimientos del Órgano Interno de Control y los que requiera la propia institución para su registro, acorde a la normativa vigente en la materia.</p> <p>Asimismo, se sugiere que los movimientos registrados, se orienten a evitar desequilibrios funcionales, considerando los criterios para el diseño organizacional, que contemplan las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera.</p> |
|-----------|--|

| | |
|-------------|--|
| Apoyo Legal | <ul style="list-style-type: none">• Artículo 37, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.• Artículos 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 103, 104 y 126 de su Reglamento.• Artículos 35 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.• Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.• Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera. |
|-------------|--|



Oficio No. SSFP/408/ 1225 /2017

Oficio No. SSFP/408/DGOR/ 1491 /2017

*Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

| | |
|-------------|--|
| Seguimiento | El CONALEP deberá observar lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 104 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás disposiciones jurídicas aplicables. Adicionalmente se reitera la importancia de atender los compromisos derivados del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno de la Administración Pública Federal (2013-2018), respecto de los objetivos 3 y 4, estrategias 3.1, 4.2, y 4.4 y sus correspondientes líneas de acción e indicadores. |
|-------------|--|

APRUEBA
EL TITULAR DE LA UNIDAD

REGISTRA
EL DIRECTOR GENERAL

RODRIGO BAÑOS ZAVALA

RODRIGO BAÑOS ZAVALA

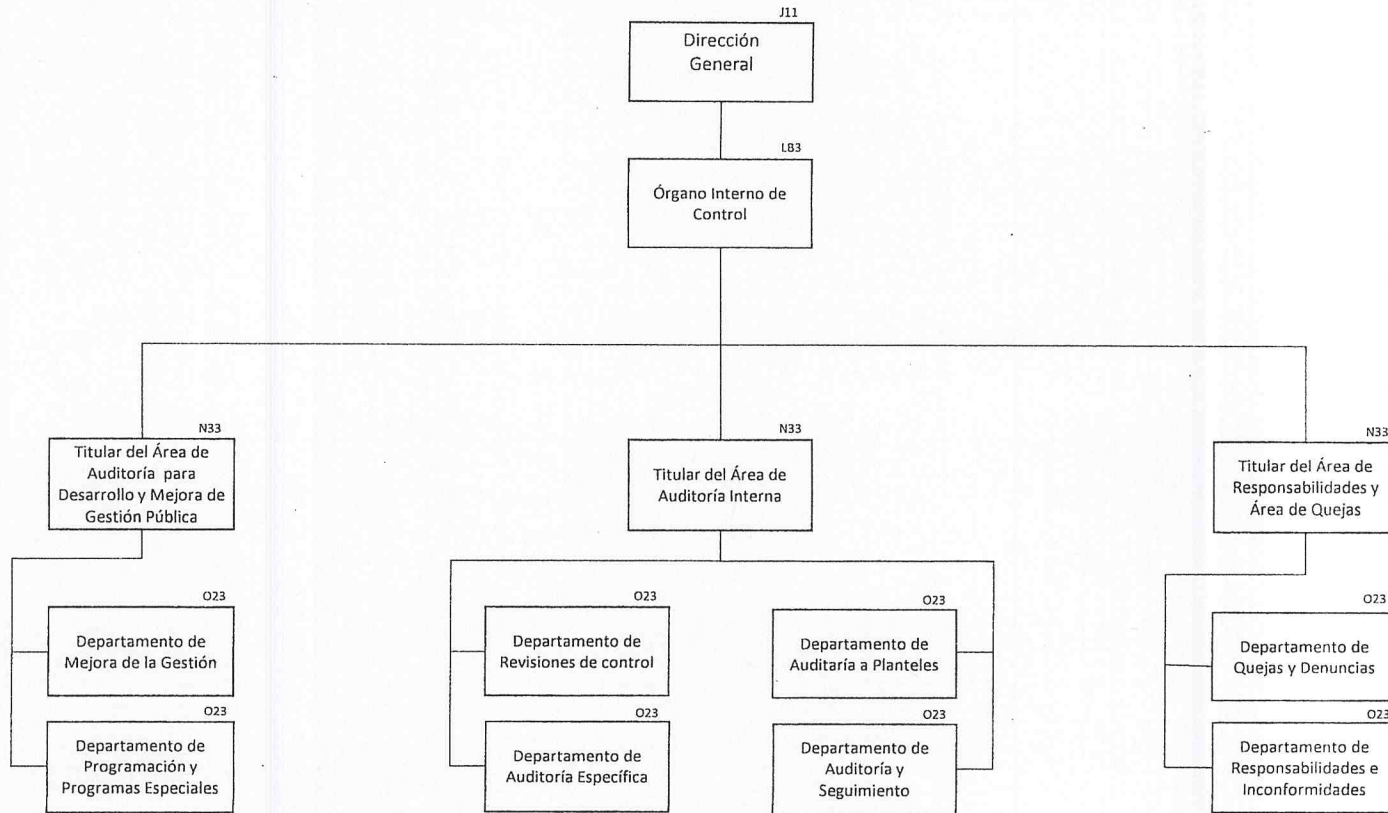
Con fundamento en los artículos 14 y 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y previa designación por Oficio No. SSFP/408/0886/2017, para suplir la ausencia del Titular de la Unidad de política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, EL DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA APF.

C. c.p- MARLEN MORALES SÁNCHEZ.- Directora General de Recursos Humanos y Organización de la SEP.- Presente.
CESAR JAVIER CAMPA CAMPOS.- Director General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP.- Presente.
CHRISTIAN NOÉ RAMÍREZ GUTIÉRREZ.- Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control.- Presente.
ORLANDO MOSCOSO CRUZ.- Director de Personal en el CONALEP.- Presente.

RBZ/VH/MC/FGA

Folio: 85512/2017

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Organigrama Vigencia: 01 de febrero de 2017



J

L

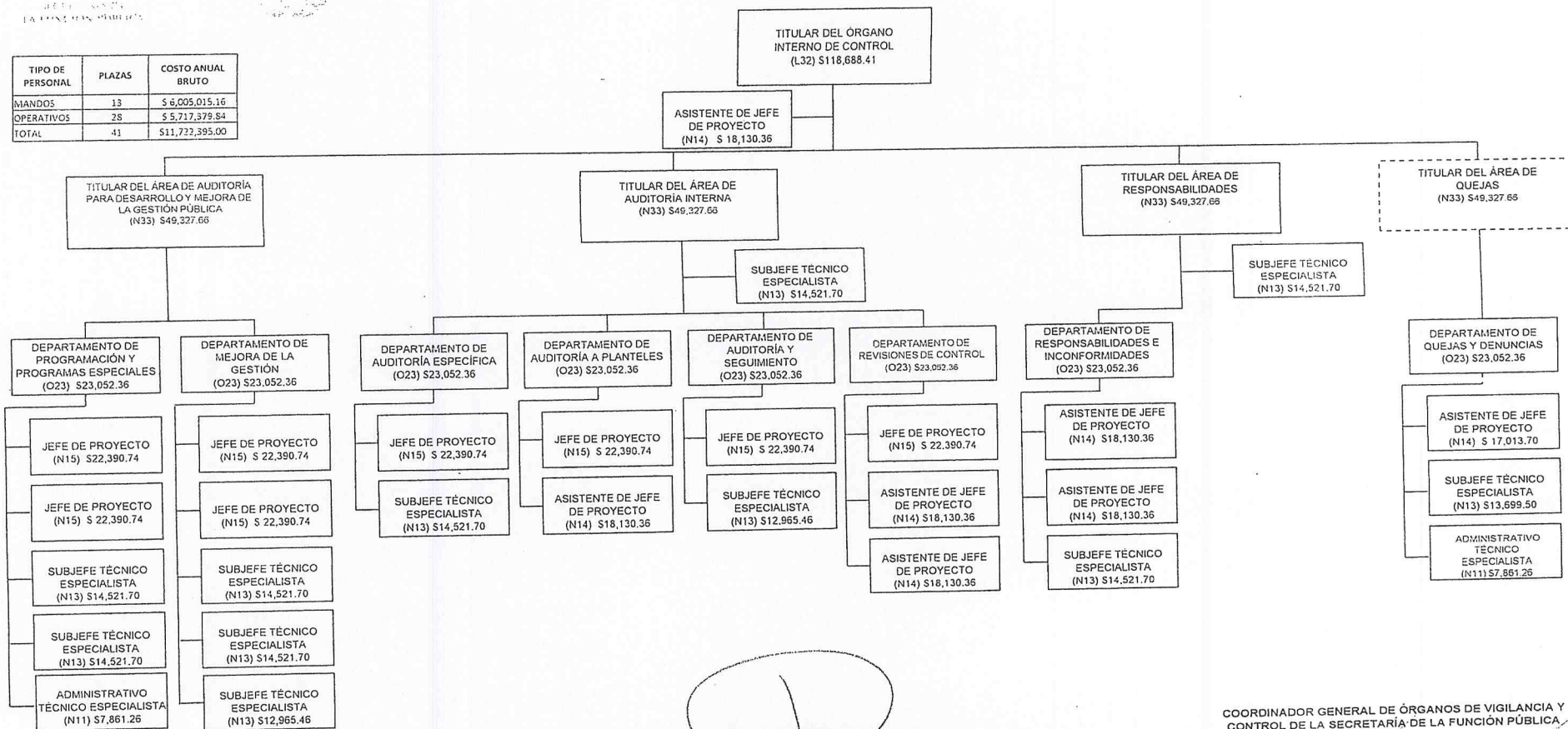
N

O

Estructura Orgánica y Ocupacional para el Órgano Interno de Control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONALEP

OFICIO No. CGOVC/113/ E-024 /2017

| TIPO DE PERSONAL | PLAZAS | COSTO ANUAL BRUTO |
|------------------|--------|-------------------|
| MANDOS | 13 | \$ 6,005,015.16 |
| OPERATIVOS | 28 | \$ 5,717,379.84 |
| TOTAL | 41 | \$11,722,395.00 |



TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

MTR. ALFONSO SANFILIPPO REYES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

M. AUD. CORAZÓN DE MARÍA MADRIGAL

COORDINADOR GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MTR. CHRISTIAN NOÉ RAMÍREZ GUTIÉRREZ
JULIO 2017